

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 MAR 2012

1471

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Según Memo N° 324 del 05/03/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita fondo a rendir para solventar gastos de movilización de profesionales y monitores durante el mes de Marzo del 2012, Programa Centro de la Mujer.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Doña Karina Zarate Rodríguez, para solventar gastos de movilización de profesionales y monitores durante el mes de Marzo del 2012, Programa Centro de la Mujer, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), según Memo N° 324 del 05/03/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-180 "Sernam Prog. Prevención violencia intra familiar centro de la mujer Goynchea" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO MORA MEDINA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HNA/P/mmvm.-